



FONDO MIXTO CONACYT -GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO CONVOCATORIA ESPECIAL 2006-01

El Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco” para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades, consolide grupos de investigación y de tecnología y fortalezca la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, para un mejor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco”.

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior y centros de investigación que presentaron propuestas para desarrollar y consolidar infraestructura científica y tecnológica en la convocatoria 2005-01 en respuesta a las demandas: **Demanda 1.1 Infraestructura Científica para las Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación de Tabasco (modalidad “D”)** y **DEMANDA 1.2 Apoyo a programas de posgrado no aceptados o excluidos del programa integral de fortalecimiento del posgrado (PIFOP), convocatoria 2004, del Estado de Tabasco (modalidad C)**, cuyo resultado en la evaluación realizada el pasado 10 de enero y publicada el 27 de enero de 2006 haya sido **no aprobadas (N/A)**, a presentar sus propuestas corregidas conforme a las observaciones de los evaluadores acreditados, así como a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros y laboratorios dedicados a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico a presentar propuestas que den continuidad a los proyectos de diseño institucional financiados por el Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco en respuesta a la siguiente área demandas y modalidad.

ÁREA 1. EDUCACIÓN SUSTENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

DEMANDA 1.1 INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TABASCO (MODALIDAD D)

DEMANDA 1.2 APOYO A PROGRAMAS DE POSGRADO NO ACEPTADOS O EXCLUIDOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO (PIFOP), CONVOCATORIA 2004, DEL ESTADO DE TABASCO (MODALIDAD C).

Para realizar las acciones científico – tecnológicas para atender las demandas específicas establecidas por el Gobierno del Estado de Tabasco en esta Convocatoria, se dispone de una bolsa de hasta 16 millones de pesos. Las propuestas podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades y conforme se precisa en las demandas específicas:

MODALIDAD C. Creación y Consolidación de Grupos y Redes de Investigación:

MODALIDAD D. Creación y fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

B A S E S

1. De los Sujetos de Apoyo

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros y laboratorios dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) o en proceso de registro. Los proponentes cuya solicitud de inscripción al [RENIECYT](#) se encuentre en trámite, sólo podrán ser sujetos de apoyo si a la fecha de publicación de resultados obtuvieron el registro definitivo.

2. De la Presentación de las Propuestas

- 2.1 Se deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponibles en las páginas electrónicas del CCYTET ([www.ccytet.gob.mx](#)) y del CONACYT ([www.conacyt.mx](#)). Así mismo **se entregarán tres ejemplares** debidamente firmados, en las oficinas del CCYTET en Villahermosa, Tabasco o en las oficinas de la Dirección Regional Sureste del CONACYT en la ciudad de Mérida, Yucatán antes del **24 de febrero del 2006**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.
- 2.3 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, así como el monto de las aportaciones complementarias que éstos harán para la realización del mismo.
- 2.4 Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- 2.5 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución.

3. Financiamiento, monto del apoyo y duración del proyecto:

- 3.1 Cada propuesta deberá indicar el tiempo total de ejecución y el monto de recursos requerido. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.
- 3.2 Sólo se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables, así como aquellos no elegibles.

4. Proceso de evaluación y criterios de selección:

4.1 Proceso de evaluación:

Las propuestas en extenso serán sometidas a una evaluación técnica. Este proceso de evaluación será conducido por la *Comisión de Evaluación* del Fondo, que es la responsable de asignar evaluadores Acreditados, inscritos en el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA) a cada una de las propuestas, y emitir con base a las evaluaciones individuales, un dictamen de la calidad de las propuestas.

La *Comisión de Evaluación* del Fondo hará la recomendación correspondiente al Comité Técnico y de Administración del Fondo, órgano responsable de la selección y aprobación definitiva de las propuestas, así como de la autorización de recursos.

4.2 Criterios de selección

Las diferentes instancias involucradas en el proceso de evaluación y selección considerarán los siguientes criterios:

- a. Congruencia de la propuesta con la demanda establecida en los Términos de Referencia.
- b. Calidad y contenido innovador de la iniciativa.
- c. Impacto y beneficio socioeconómico.
- d. Viabilidad y capacidad de ejecución.
- e. Compromiso del usuario o beneficiario de los resultados del proyecto.
- f. Factibilidad de la transferencia, asimilación y adopción de los resultados.
- g. Tiempo y costo de ejecución.

5. Seguimiento de proyectos, ministración de recursos y evaluación final de resultados:

5.1 La Secretaría Técnica del Fondo dará seguimiento técnico a los proyectos en cada una de sus etapas, así como a los resultados y beneficios finales obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, tal como lo establece el Artículo 12 de la **LCYT**. El seguimiento administrativo estará a cargo del *Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración del Fondo*, en base al *Manual para la Administración de Proyectos* que le será entregado a la instancia beneficiada del proyecto, a la firma del Convenio correspondiente.

5.2 Los responsables de los proyectos deberán emitir un informe final de los resultados y beneficios obtenidos y potenciales para el Estado de Tabasco. Con base en estos informes se publicarán los avances y logros alcanzados por el Fondo, como parte del compromiso de rendición de cuentas del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado.

5.3 Se aprobarán recursos por el total de las actividades a realizar. La ministración de recursos se hará por etapas con base al programa autorizado y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración de Proyectos que será entregado a la firma del Convenio correspondiente.

6. Confidencialidad y propiedad intelectual:

6.1 La información recibida será manejada con los criterios y prácticas establecidas por el fondo para asegurar la confidencialidad y su correcto manejo.

6.2 Los aspectos de propiedad intelectual o industrial serán definidos en los convenios específicos que se formalicen con los beneficiarios del Fondo.

7. Publicación de propuestas aprobadas:

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a más tardar el **24 de marzo** en las páginas electrónicas del CCYTET (www.ccytet.gob.mx), y del CONACYT (www.conacyt.mx).

El Secretario Administrativo notificará a las instituciones beneficiadas el resultado de la evaluación del (los) proyecto (s) aprobados por el Fondo, enviando copia del convenio de asignación de recursos y anexos respectivos, a partir de lo cual la institución contará con *30 días para iniciar el proceso de formalización del (los) proyecto (s), en caso contrario se procederá a su cancelación.*

8. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo.

9. Mayor información.

9.1 Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CCYTET, y del CONACYT.

9.2 Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a la dirección: ayudatabasco@conacyt.mx o en las oficinas del:

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)
Av. Carlos Pellicer Cámara No. 502 Colonia Mayito, C. P. 86090.
Tel.: 01 (993) 312-7459, 314-9175, 312-8116 y 314-5409, Ext. 104 a la 106 Fax. Ext. 116.
Correo Electrónico fomixtabasco@ccytet.gob.mx Villahermosa, Tabasco.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Dirección Regional Sureste. Calle 62 No. 300-Cx35
Colonia Centro, C. P. 97000, Mérida, Yucatán.
Teléfono / fax 01 (999) 920-63-18 y 920-63-19
Correo electrónico: sureste@conacyt.mx

Emitida en la ciudad de Villahermosa, Tabasco al 30 del mes de enero del año dos mil seis.